

# ANSES puede suspender el SUAF en mayo de 2026: quiénes podrían dejar de cobrar las asignaciones familiares

15/05/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) continúa realizando verificaciones sobre los beneficiarios del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF). EL organismo confirmó que durante mayo de 2026 algunas personas podrían quedar excluidas del cobro si no cumplen con las condiciones vigentes.

El beneficio está destinado principalmente a trabajadores en relación de dependencia, monotributistas, jubilados, pensionados y titulares de prestaciones compatibles, pero el acceso depende de que la información personal, laboral y familiar permanezca correctamente registrada y actualizada en el sistema.

# Quiénes pueden dejar de cobrar el SUAF en mayo de 2026

**ANSES** puede suspender las asignaciones familiares cuando detecta irregularidades, incompatibilidades o cambios en la situación económica o laboral del titular. Entre los motivos más comunes aparecen:

- Superar el límite máximo de ingresos permitido por el sistema.
- Perder el empleo formal registrado.
- Cambiar a categorías de monotributo no compatibles con SUAF.
- Tener datos personales o familiares desactualizados.
- Que el hijo figure cargado en otro grupo familiar.
- Alcanzar la edad límite establecida para percibir el beneficio.
- No acreditar residencia legal en Argentina.
- Presentar inconsistencias en documentación o vínculos familiares.

Además, el organismo realiza **cruces de información con ARCA y otras bases nacionales** para verificar ingresos, empleo y composición familiar de cada beneficiario.

## Cuáles son los límites para acceder al SUAF

El sistema está orientado a personas con **empleo formal y monotributistas** que se encuentren dentro de determinados niveles de ingresos familiares. Cuando el grupo familiar supera los **topes establecidos por ANSES**, las asignaciones pueden suspenderse automáticamente.

Además, también pueden quedar excluidos quienes:

- Registren ingresos incompatibles con el régimen.
- Combinen empleo registrado con actividad informal no declarada.
- Presenten irregularidades en la documentación.
- No actualicen la información obligatoria en **Mi ANSES**.

## **Cobro del SUAF de ANSES: qué ocurre si cambia la situación laboral**

Uno de los principales motivos de baja del SUAF tiene relación con **modificaciones en la situación laboral del titular**. Por ejemplo:

- Si la persona pierde el trabajo registrado, puede dejar de percibir SUAF y eventualmente acceder a la AUH si reúne las condiciones necesarias.
- Si el salario aumenta y supera los límites permitidos, las asignaciones pueden darse de baja.
- Si el monotributista cambia de categoría, también podría perder compatibilidad con el beneficio.

Por este motivo, **ANSES** recomienda controlar periódicamente la situación registral y mantener actualizados todos los datos para evitar interrupciones en los pagos.



Economía ANSES Foto: ANSES

## Cuánto se cobra por SUAF en mayo de 2026

Durante mayo de 2026, las asignaciones familiares recibieron una actualización cercana al **3,4%**, en línea con el esquema de movilidad mensual basado en la inflación. Para el primer rango de ingresos, los montos aproximados quedaron de la siguiente manera:

- **Asignación por hijo:** alrededor de \$70.862
- **Asignación por hijo con discapacidad:** montos superiores según categoría y situación familiar

Los valores pueden variar **según el ingreso del grupo familiar y la zona geográfica** donde resida el beneficiario.

## Cómo evitar la suspensión de las

# asignaciones familiares

Para continuar cobrando el SUAF sin inconvenientes, ANSES recomienda:

- Mantener actualizados los datos personales y familiares.
- Revisar periódicamente los ingresos declarados.
- Verificar vínculos familiares cargados en el sistema.
- Controlar la situación laboral desde Mi ANSES.
- Informar cambios de domicilio o composición familiar.

Todas estas gestiones pueden realizarse de manera online a través de **Mi ANSES** utilizando **CUIL** y **Clave de la Seguridad Social**.

**Fuente: Canal 26**